

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CAPITAL S.A.

**Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°0272**

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio adoptado en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2026, informado al mercado a través de hecho esencial de fecha 18 de marzo de 2026, como también a propósito de la renuncia de una directora de la Sociedad, informada al mercado a través de hecho esencial de fecha 27 de marzo de 2026, cítase a los señores accionistas de AFP Capital S.A., a junta ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2026 a las 08:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Apoquindo N°4820, piso 22, Las Condes, Santiago, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros auditados, correspondientes al ejercicio del año 2025.
2. Presentación de los informes de los auditores externos.
3. Designación de los auditores externos para el año 2026.
4. Información sobre la política de dividendos.
5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2025.
6. Fijación de las remuneraciones del directorio para el próximo período.
7. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 146 de la Ley N°18.046.
8. Renovación total del directorio, de conformidad al inciso cuarto del artículo 32, de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
9. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria.

Los estados financieros, la memoria, el balance y el informe de los auditores externos de la Sociedad, y, en general, los antecedentes que permiten a los señores accionistas participar en la junta de manera informada, se encuentran disponibles en el sitio web www.afpcapital.cl.

Tendrán derecho a participar en la junta, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta que se cita precedentemente, conforme lo señala el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

La calificación de poderes, si procediere, se realizará el día 28 de abril del año 2026, entre las 16:00 y 18:00 horas en las oficinas sociales.

EL PRESIDENTE